



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/715
11 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 81 del programa

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 10 de diciembre de 1996 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Turkmenistán ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración del Presidente de Turkmenistán, Sr. Saparmurat Niyazov, con ocasión del primer aniversario de la aprobación de la resolución 50/80 A de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada "Neutralidad permanente de Turkmenistán" (véase el anexo).

Agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Aksoltan ATAIEVA
Representante Permanente de Turkmenistán
ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración del Presidente de Turkmenistán, de fecha 12 de diciembre de 1996, con ocasión del primer aniversario de la aprobación de la resolución 50/80 A de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada "Neutralidad permanente de Turkmenistán"

Hace un año, el 12 de diciembre de 1995, tuvo lugar un acontecimiento de significación histórica para Turkmenistán independiente: la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su quincuagésimo período de sesiones, aprobó por consenso la resolución 50/84 A titulada "Neutralidad permanente de Turkmenistán". En esta resolución la comunidad internacional expresa su reconocimiento a la política exterior de Turkmenistán en pro de la paz y el papel constructivo que desempeña en las relaciones internacionales.

La neutralidad permanente de Turkmenistán, que ha pasado a ser un principio estratégico fundamental de su política exterior es, para Turkmenistán, el modelo más apropiado para promover sus intereses nacionales y está en consonancia con la realidad histórica, geopolítica y etnocultural del país. Además demuestra la franqueza, la vocación pacífica y la disposición al diálogo, cualidades características de los turkmenos. Estas cualidades del pueblo turkmeno han pasado a ser un componente intrínseco de la doctrina en materia de política exterior de Turkmenistán y constituyen sus características distintivas.

En este día en que se conmemora el primer aniversario de la aprobación de la resolución histórica de las Naciones Unidas, Turkmenistán reitera su compromiso firme y permanente de cumplir todas las obligaciones internacionales que ha contraído en virtud de su condición de país neutral y de su adhesión a los principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de otros instrumentos jurídicos internacionales fundamentales.

Plenamente consciente de su responsabilidad para con la comunidad internacional, Turkmenistán ha adoptado medidas concretas para armonizar su legislación con las altas normas internacionales y establecer en el país instituciones que se encarguen de promover y proteger los valores universales fundamentales, tales como la democracia y los derechos humanos. En el transcurso del año se aprobaron en Turkmenistán una ley constitucional sobre la neutralidad permanente y una declaración sobre las obligaciones internacionales de Turkmenistán independiente en materia de derechos humanos, se estableció el Instituto nacional para la democracia y los derechos humanos. Estas medidas han recibido el apoyo y la aprobación de organizaciones gubernamentales y públicas de diversos países. De conformidad con su Constitución y con las obligaciones que ha contraído, en territorio de Turkmenistán no hay una sola base militar ni tropas de otros Estados, bloques o uniones; el país no participa en ninguna unión ni alianza militar o político-militar, ni en ninguna otra organización con funciones estrictamente reglamentadas.

Turkmenistán lleva a cabo una activa labor de promoción de la paz en la región. En Ashgabat, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se celebraron tres rondas consecutivas de negociaciones entre las partes tayikas. Turkmenistán ha declarado que está dispuesto a organizar en su territorio una reunión en mesa redonda de amplia participación entre las partes afganas, en la que participarían todas las partes en el conflicto. La decisión de celebrar

en Ashgabat, el 21 y el 22 de enero de 1997, un foro internacional sobre el Afganistán demuestra la gran confianza depositada por las Naciones Unidas en la constructiva política exterior de Turkmenistán, orientada a estabilizar la situación en la región.

Al conmemorar el aniversario de la aprobación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Turkmenistán expresa su agradecimiento a la comunidad internacional y a cada uno de los Estados que la integran, así como al Secretario General de las Naciones Unidas por el apoyo que le han prestado y declara que mantendrá firmemente su política de neutralidad y de promoción de la cooperación y las relaciones de amistad en pie de igualdad con todos los Estados del mundo. El día de hoy, en la plaza principal de la capital de Turkmenistán ondearán la bandera de las Naciones Unidas y las banderas de todos los Estados que la integran como confirmación de que en Turkmenistán democrático y neutral la comunidad internacional tiene un asociado digno de confianza.

(Firmado) Saparmurat NIYAZOV
Presidente de Turkmenistán
